Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
30 OCT. 2013

RESOLUCIÓN Nº 161 /2013

Asunción, 30 de octubre de 2013

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2013, para el **"ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN INTELIGENTE DE FACTURAS"**, y;

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Comunicación Interna AJ N° 880 de fecha 15 de octubre de 2013, la Asesoría Jurídica recomienda proseguir con el proceso de contratación y remitir las documentaciones al actual Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia N° 47/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, tomando en consideración los principios de los Arts. 4, 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones elevó al actual Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa, creado por Resolución de Presidencia N° 47/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013; el Dictamen del Comité de Evaluación anterior, las ofertas, las Actas de Apertura y el Dictamen Jurídico referente al llamado, a través de la Comunicación Interna N° UOC/1082/2013 de fecha 14 de octubre de 2013.

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación anterior señala que el único oferente que presentó oferta en relación al presente llamado fue la firma J. FLEISCHMAN & CÍA S.R.L., por un monto de Guaraníes Ciento Diez Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Veinte (Gs. 110.955.720) y que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y con lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N°21909/03.

Que, el actual Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta presentada por la firma J. FLEISCHMAN & CÍA S.R.L., en Ciento Diez Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Veinte (Gs. 110.955.720) IVA incluido, se ajusta a los criterios establecidos y recomienda adjudicar a la mencionada firma la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2013, para el **"ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN INTELIGENTE DE FACTURAS"**, teniendo en cuenta que su oferta es la más conveniente y cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego de bases y condiciones del llamado.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2013, para el **"ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN INTELIGENTE DE FACTURAS"**, a la empresa J. FLEISCHMAN & CÍA S.R.L., por un monto de Guaraníes Ciento Diez Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Veinte (Gs. 110.955.720) IVA incluido.

Art. 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente